

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS - CONVOCATORIA 2024 – ADMISIÓN PARA EL CURSO 2024-2025

1. REQUISITOS

Según el R.D. 412/2014, de 6 de junio (B.O.E. del 7 de junio), y el Acuerdo de 29 de octubre de 2014 de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 y 45 años de la Comunidad de Madrid, los requisitos para presentarse a la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años son:

- **Tener 25 años o cumplirlos en el año natural en que se celebre la prueba.**
- **No poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías:** titulados, técnicos superiores en FP, prueba de acceso superada, etc.

El aspirante deberá firmar, junto con el impreso de matrícula, una **declaración responsable** de cumplimiento de los citados requisitos.

2. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA Y PLAZOS

El plazo de matrícula será **del 8 al 26 de enero de 2024** (ambos inclusive) de acuerdo con el procedimiento que se podrá consultar en el siguiente enlace de nuestra web: <https://www.uam.es/uam/estudios/mayores-25>. Este procedimiento incluirá cómo realizar el pago de las tasas de matrícula, cuyos importes serán los siguientes:

Importe de la matrícula:

Matrícula ordinaria.....	86,31 euros
Familia numerosa general	43,16 euros (*)
Familia numerosa especial.....	Exentos de pago (*)
Víctimas actos terroristas	Exentos de pago (*)
Discapacidad igual o superior al 33%.....	Exentos de pago (*)
Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad.....	Exentos de pago (*)
Violencia de género	Exentos de pago (*)
Renta mínima vital	Exentos de pago (*)
Funcionarios de la U.A.M.	Exentos de pago (*)

(*) **En todos los casos se presentará documento acreditativo.**

3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Conforme al Acuerdo de 29 de octubre de 2014 de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 y 45 años de la Comunidad de Madrid, Resolución de 26 de noviembre de 2014, modificado por Resolución de 5 de junio de 2017 (BOCM,

17 de junio de 2017), de la Dirección General de Universidades e Investigación, acordando su publicidad, la prueba consta de dos fases: una general y otra específica (que dependerá de la opción elegida).

Fase general. La prueba común se compone de tres ejercicios:

- Comentario de texto
- Lengua castellana
- Lengua extranjera, a elegir entre Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Portugués.

Cada ejercicio presenta una única opción, excepto el ejercicio de Lengua castellana que tiene dos opciones de las cuales el alumno deberá elegir solo una.

La duración de cada ejercicio es de 60 minutos, excepto el de Lengua castellana que tiene una duración de 90 minutos.

Fase específica. En la fase específica el candidato se examina de dos materias vinculadas a la opción u opciones de su elección, de acuerdo con la oferta de materias establecida por la universidad para la realización de la prueba. En función de las titulaciones que ofrece la Universidad Autónoma de Madrid, la citada fase se estructura en cinco ramas de conocimiento.

A	ARTES Y HUMANIDADES	Historia de España Historia del Arte Historia de la Filosofía Geografía de España
B	CIENCIAS	Matemáticas II Química Biología Geología
C	CIENCIAS DE LA SALUD	Química Biología Matemáticas II
D	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Historia de España Historia de la Filosofía Geografía de España
E	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Matemáticas II Geología Química

Cada uno de los ejercicios presenta dos opciones diferentes entre las que el candidato debe elegir una. La duración de cada ejercicio es de 90 minutos.

Calificación de la prueba:

Cada ejercicio, tanto de la fase general como de la fase específica, se califica de 0 a 10 puntos. La calificación final viene determinada por la media aritmética de las calificaciones

obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entiende que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtiene un mínimo de 5 puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

4. PREINSCRIPCIÓN: SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La superación de la prueba no garantiza la admisión en la Universidad Autónoma de Madrid. Para ser admitido será imprescindible que el candidato presente su solicitud de plaza dentro de los plazos marcados y conforme a los procedimientos que en su momento se establezcan en la siguiente web <https://www.uam.es/uam/estudios/mayores-25>

Criterios de reparto:

- tendrán preferencia los estudiantes que hayan realizado la Prueba de Acceso en la Universidad Autónoma de Madrid frente a los que presenten pruebas realizadas en otras universidades públicas, y estos sobre aquellos con pruebas realizadas en universidades privadas.
- respecto a las titulaciones vinculadas a una rama de conocimiento, tendrán preferencia los estudiantes que hayan superado la prueba por la/s opción/es correspondiente/s.
- dentro de la misma opción, las plazas se asignarán de mayor a menor nota.

El cupo de reserva de plazas para este acceso será aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM, conforme al porcentaje establecido en el R.D. 412/2014.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad

Francisco Javier Oubiña Barbolla

CALENDARIO

PROCESOS DE ACCESO Y ADMISIÓN PARA MAYORES DE 25 AÑOS - 2024

- Matrícula: 8 al 26 de enero
- Listado provisional de admitidos a la prueba: 31 de enero
- Reclamación contra la no inclusión: 31 enero, 1 y 2 de febrero
- Listado definitivo de admitidos: 7 de febrero
- **FECHAS DE EXAMEN:** **13 y 14 de marzo (tarde)**
- **Consulta de calificaciones provisionales:** **2 de abril (a partir 10:30 h.)**
- Reclamación: 2, 3 y 4 de abril (hasta las 14 h.)
- Emisión tarjetas de calificaciones
(estudiantes sin reclamación solicitada): 15 abril
- **Consulta de calificaciones definitivas:** **15 de abril**
- Emisión de tarjetas definitivas (firma electrónica): 15 de abril